



Presentación

Jaime Ferri Durá¹, Ismael García Ávalos² y María Isabel Jociles Rubio³

En la escena política contemporánea han emergido nuevos actores que, junto con los tradicionales, han reconfigurado los modos de entender y de implementar la actuación política. En diversos países se vienen produciendo movilizaciones y rearticulaciones que, si bien presentan una dinámica propia coherente con las especificidades de cada uno de esos países, también responden a una dinámica global común de cambio en las formas y en el fondo de aproximarse, interpretar e intervenir en lo político. Consecuentemente, los nuevos actores que toman protagonismo en la escena política influyen en —y a la vez se ven influidos por— los actores clásicos. Este proceso bidireccional de influencia mutua se traduce en una reconfiguración de la propia escena política que debe ser atendida para entender la idiosincrasia de este nuevo tiempo.

Por su parte, tanto la emergencia de nuevos actores políticos como las transformaciones operadas en los ya existentes, responden a una coyuntura social que ha vuelto explícitas la heterogeneidad de lo social, la pluralidad de posiciones de los sujetos y la multiplicidad de demandas. En otras palabras, la particularidad de este nuevo tiempo residiría en la toma de conciencia de la pérdida de la totalidad estructural u orgánica con la que operaron los grandes imaginarios sociales pretéritos y en la búsqueda de recomposición parcial mediante prácticas articularias de nuevo cuño.

Y no solamente la sociedad carecería de una esencia totalizante, sino que los propios agentes que operan en ella —nuevos o no— carecen también de una identidad positiva y cerrada en sí misma. Por el contrario, dichos agentes se constituyen en cuanto a su relación con el resto, en lo que S. Freud y L. Althusser denominaron orden simbólico; es decir, el carácter sobredeterminado de las relaciones sociales que niega la literalidad última de las mismas y describe formas de fijación de sentido necesariamente relativas, precarias y contingentes.

Más que a la sustitución de lo viejo por lo nuevo, pues bien podía ser que ni lo uno ni lo otro lo fuesen tanto, deseamos atender a las transformaciones que nos permitan pensar a los viejos sujetos de otro modo, más que en su remplazo

¹ Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: ferri@cps.ucm.es

² Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: ismaga02@ucm.es

³ Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: jociles@cps.ucm.es

absoluto por nuevos candidatos. (Innerarity, 2015: 46). Desde ese punto de vista, el monográfico que presentamos pretende esclarecer cómo los diferentes actores políticos operan en y sobre una cada vez más compleja escena política. Es por ello por lo que se atiende a la emergencia de nuevos actores, pero también a las transformaciones sufridas en actores tradicionalmente protagónicos.

En este sentido, se aborda la emergencia de nuevos partidos políticos, actores que pretenden dar cuenta de la complejidad social que escapa a las formaciones tradicionales. Los partidos políticos han vehiculado la democracia representativa con —relativo— éxito como protagonistas indiscutibles desde la incorporación al espacio público de grandes contingentes de ciudadanos mediante el sufragio universal masculino primero, y femenino después. No obstante, de un tiempo a esta parte, los partidos políticos han atravesado una importante crisis de legitimidad social al percibirse como actores cerrados sobre sí mismos incapaces de interpretar y satisfacer las nuevas demandas sociales, muy especialmente tras la Gran Recesión desencadenada tras la quiebra del sistema financiero y la austeridad impuesta a nivel mundial para combatir la crisis económica. Pero la crisis de los partidos políticos como fieles representantes de los intereses de identidades estables, su principal función social en la democracia de masas, no es un fenómeno abrupto y sorpresivo. Muy al contrario, hemos asistido a una lenta pero continua erosión de los partidos en ese rol descrito como representantes de identidades sólidas y como estabilizadores de la oferta electoral. Hace más de dos décadas, Bernard Manin advertía sobre el tránsito de la "democracia de los partidos" a la "democracia del público" o de "la audiencia" (Manin, 1997). Estos cambios están, sin duda, en el origen de un electorado menos fidelizado, volátil e intermitente que no puede acomodarse a los escenarios de la política convencional.

Sumado a este proceso de fondo, se han venido produciendo condiciones novedosas que han favorecido la emergencia de nuevos actores en el escenario político. Aborda la cuestión el artículo de Alvarado, Morales y Rivera al investigar, desde el marco teórico de la democracia radical y el pluralismo agonista, acerca de la emergencia y consolidación de dos partidos nuevos como fueron Podemos en España y Revolución Democrática en Chile. Su investigación se centra, precisamente, en la indagación de esas condiciones novedosas agrupándolas en tres hipótesis troncales: la acentuación de condiciones materiales de desigualdad en ambos países, el surgimiento de ambos actores en origen como "partidos-movimiento", y su consolidación como alternativas a los partidos tradicionales dentro del régimen inicialmente impugnado. Así, se apunta un conjunto de factores estructurales junto con decisiones estratégicas de los propios actores que favorecerían su rápida incursión, así como su consolidación, pese a las diferencias de diseños institucionales existentes entre España y Chile. De especial relevancia resulta la operatividad empleada del concepto de "partido-movimiento" (Kitschelt, 2006) y la transformación sugerida por los autores hacia modelos de partido más tradicionales y convencionales. Una reflexión más que sugerente para pensar en España el tránsito de Podemos del pretendido "asalto a los cielos" al gobierno de coalición con el PSOE.

La coyuntura anteriormente descrita, con la emergencia de nuevos actores, la transformación de los existentes y la consiguiente fragmentación del escenario político, hace más relevantes los estudios sobre los gobiernos minoritarios. Y lo

primero que conviene aclarar es a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de gobiernos minoritarios y cuáles son sus repercusiones en su acción política y en el escenario sobre el que actúan. En una primera aproximación, podríamos determinar que un gobierno minoritario es todo aquel que no tiene garantizada la mayoría con apoyos propios en la cámara legislativa. Pero para comprender las diferencias en la formación y estabilidad de los distintos tipos de gobiernos minoritarios se vuelve oportuno profundizar sobre los mismos. Este es el necesario ejercicio que hacen Garrido, Martínez y Mora al diferenciar entre gobiernos minoritarios formales y gobiernos minoritarios sustantivos. Sus conclusiones arrojan que, mientras los gobiernos minoritarios formales se sustentan en una geometría de apoyos estable adecuándose al concepto de "blocking cabinets" (Lijphart, 2012: 88), los gobiernos minoritarios sustantivos deben convivir tanto con una geometría estable como variable.

Interesa especialmente estudiar las condiciones políticas necesarias para la estabilidad y efectividad de los gobiernos minoritarios de carácter sustantivo, toda vez que la emergencia de nuevos actores y la consiguiente fragmentación del arco parlamentario los volverán una opción cada vez recurrente para la formación de ejecutivos. Un buen ejemplo lo tenemos en España con la coalición de gobierno conformada por PSOE y UP, que añade a la dificultad de conciliar el eje nuevo-viejo en el seno del propio gabinete la necesidad de gestionar la geometría variable en el Congreso de los Diputados para poder avanzar en su agenda legislativa. De análisis espacial de este tipo de gobiernos trata el artículo referido.

La investigación sugiere que los partidos situados en posiciones centrales tienen una ventaja competitiva frente al resto para brindar apoyo a los gobiernos minoritarios sustantivos y, por consiguiente, para avanzar en su propia agenda desde una posición negociadora aventajada. Los partidos centrales estabilizan gobiernos minoritarios, tanto sustantivos como formales, y proporcionan estabilidad y eficacia en un contexto de geometría variable. Sin embargo, centrando la mirada en el caso español, cabría preguntarse cómo afectarán estos resultados a un contexto de creciente polarización atravesada por el eje izquierda-derecha y por la cuestión territorial en el que las opciones centrales parecen poco disponibles tras la repetición electoral. En base a las conclusiones de la investigación de Garrido, Martínez y Mora, cabría pensar que los actores que sepan tender puentes y negociar avances parciales en su agenda a cambio de cierta estabilidad serán decisivos. Este es el papel que históricamente han jugado el PNV y CiU. Los nacionalistas vascos —por ahora— parecen disponibles para brindar ese equilibrio. Está por ver si la recomposición del escenario catalán también permite continuar jugando ese papel a la formación nacionalista de allá.

Otro importante actor emergente en la escena política contemporánea es la mujer como sujeto político. Aunque, para ser precisos, más que emerger se ha hecho más visible, adquiriendo para sí el protagonismo que le pertenece por derecho propio desde largo tiempo. Hablar de la mujer como sujeto político implica hacerlo más allá de su legítima reivindicación de derechos o de la necesidad de incluir en la agenda políticas públicas sectoriales. De lo que hablamos es de la incorporación de perspectivas de género transversales que recorran todos y cada uno de los asuntos políticos, es decir, de un auténtico cambio de paradigma

que permita pensar, diseñar e implementar la acción política desde una perspectiva cualitativamente distinta.

La guerra y el conflicto han sido tradicionalmente espacios pensados desde y por la dominación masculina, imposibilitando el reconocimiento de la mujer como sujeto político protagónico en ellos. Trascender esa cosmovisión y repensar el conflicto con la mujer como sujeto político principal es el propósito investigador de A. Garrido al abordar el papel de las mujeres en los Acuerdos de paz en Colombia. De algún modo, se propone seguir la senda emprendida por Butler (1993) al concebir la ocupación del espacio público como una reivindicación del propio cuerpo al interpretar la presencia femenina en el conflicto como una lucha por el ser autodeterminado. En dicha investigación se pone de manifiesto cómo el enfoque de género en los mencionados Acuerdos de paz logró transformar un espacio masculinizado abriendo vías para abordar y gestionar el conflicto con visiones mucho más integradoras y representativas de la realidad social. La narrativa hegemónica en Colombia, simplemente, no rendía cuenta del auténtico papel desempeñado por las mujeres como actores políticos del conflicto al limitarse a encuadrarlas, sin duda desde una perspectiva paternalista y distorsionada, como víctimas del mismo. Por su parte, como muestra y analiza oportunamente Garrido, la creación de la Subcomisión de género ha promovido la participación en las negociaciones de mujeres guerrilleras, ex-combatientes y responsables gubernamentales consiguiendo dotar de una perspectiva integral de género a los mencionados Acuerdos de paz en Colombia.

El problema de la constitución de la mujer como sujeto político supone una auténtica paradoja pues, al haberse construido la mujer como un sujeto político subordinado, se le ha negado un derecho que la ideología democrática reconoce a cualquier ciudadano (Laclau y Mouffe, 1987: 202). Por ello, hemos querido preguntarnos en el presente monográfico si opera y de qué manera esa relación política de subordinación cuando las mujeres ejercen el liderazgo. ¿Es suficiente para romper la subordinación política un liderazgo femenino?, ¿Cómo es concebido el liderazgo femenino por la sociedad?, ¿Logra un liderazgo femenino transformar el escenario, en principio adverso, sobre el que opera?

Estás y otras cuestiones son las que busca responder Carrascosa al investigar, mediante una comparativa, el impacto en medios de la primera semana de mandato de las exalcaldesas de Madrid, Ana Botella y de Manuela Carmena. Los resultados, como lamentablemente cabría esperar, nos sitúan ante el espejo como sociedad y nos emplazan a una profunda reflexión colectiva sobre lo mucho que aún nos falta por avanzar en la consecución de la igualdad. La investigación muestra unos estereotipos de género profundamente enraizados en el imaginario colectivo. La prensa coincidió en el tratamiento de ambos liderazgos al aplicarles un encuadre de género: cercanas, amables, marionetas de otra persona de género masculino (J.M. Aznar en el caso de Botella, P. Iglesias en el de Carmena), y sin preparación suficiente para el puesto.

El *framing* de género en la prensa fue recurrente y consistió en reiterar elementos comunes de ambos liderazgos consistentes en la falta de capacidad o carácter para liderar un Ayuntamiento como el de Madrid, la cercanía y la amabilidad de las regidoras. Dicho *framing* o encuadre conlleva una conclusión implícita demoledora: las mujeres, con independencia de su color político,

carecerían de los atributos necesarios para el liderazgo. En unos medios de comunicación en los que, como muestra L. Carrascosa, cuesta diferenciar entre información y opinión, la aplicación del encuadre de género resulta especialmente demoledora. Por ello, el artículo cierra con una pertinente llamada a la revisión de las rutinas y protocolos de los principales medios escritos del país para recuperar su prestigio e independencia como actores fundamentales en la creación de opinión pública responsable. Una reflexión que sirve de antesala perfecta para el artículo que sucede a éste en el monográfico.

En el siguiente artículo se aborda el papel de los medios de comunicación, en concreto de la prensa escrita, en nuestras actuales sociedades. Para dicha tarea, Prieto y Fernández proponen estudiar el tratamiento de la Ley Orgánica 4/2012, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, conocida comúnmente como Ley de Extranjería. Para alcanzar conclusiones esclarecedoras, Prieto y Fernández se preguntan acerca del tratamiento de la ley sobre qué dicen los medios, cuáles son las fuentes principales de las que se nutren y si existe relación entre la selección de fuentes de los medios y el tipo de discurso que trasladan al conjunto de la sociedad. Los resultados de la investigación son contundentes: la prensa escrita centra su atención en los mismos asuntos en los que se centran los discursos oficiales (legalidad, orden, fronteras, etc.); prevalecen las fuentes oficiales frente a la sociedad civil, destacando la ausencia de los principales protagonistas, que no son otros que los propios colectivos de inmigrantes; y existe una relación directa entre la selección de fuentes y el resultado discursivo, lo que implica que los medios de comunicación estarían ejerciendo como correa de transmisión de organismos oficiales, lejos de cumplir satisfactoriamente con su tarea de estimular el debate y generar una opinión pública informada, independiente y crítica en la esfera pública. (Habermas, 1974).

En otro orden de cosas, entendemos pertinente preguntarnos también en un monográfico que tiene como objeto de estudio la escena pública en qué se sustenta la dominación de los dirigentes y el consentimiento de los dominados. En este sentido, el concepto de ideología gramsciano puede resultar muy útil. Recordemos que la ideología en Gramsci no se identifica con un sistema de ideas, sino que es un todo orgánico y relacional, encarnado en aparatos e instituciones, que mantiene la unidad de un bloque histórico entorno a ciertos principios articularios básicos. (Gramsci, 1981). Tomando esta perspectiva, Camps y Di Nella proponen interpretar el movimiento 15-M como reacción contra la ideología neoliberal y su gestión de la crisis económica.

Los autores sostienen que el Estado desarrolló un arsenal policial, judicial y legislativo para reprimir la protesta. Quizá prestando poca atención a la dimensión de coerción que, junto con la dimensión de consenso, integra la noción de hegemonía del autor corso. De hecho, el papel en ese consentimiento voluntario de los medios de comunicación (que podrían ser considerados como parte de los "intelectuales orgánicos" que pensara Gramsci) es fundamental. Lo que quiere decir que ni siquiera el consenso es pensado como el resultado de una deliberación individual y bien fundada, ajena a las pasiones y a la influencia de lo colectivo.

Volviendo a la investigación propuesta por Camps y Di Nella, lo que interesa a los autores es descubrir cómo el Estado pierde capacidad de persuasión y se ve obligado a volver explícita su dominación sin poder revestirla de legitimidad.

Añaden, además, que la represión se convierte en un elemento legitimador de los movimientos sociales. Sin embargo, pareciera en un punto contradictoria la conclusión de un régimen que se mantiene mediante la desnuda represión y el recurso de los movimientos sociales al Estado de Derecho y los mecanismos de ese mismo régimen en lugar de una apuesta por la impugnación total. Es decir, si el régimen político se encontró ante una crisis de descomposición tal que solamente pudo sostenerse mediante la coerción, ¿cómo es posible que aquellos movimientos que lograron ese *jaque* acudieran a mecanismos propios del régimen, como la denuncia de excesos policiales ante la Administración de Justicia, para combatirlo?

Quizá en Gramsci podamos encontrar de nuevo una explicación a esta aparente contradicción si admitimos que el 15-M, poniendo en cuestión muchos elementos de la ideología neoliberal, no supuso una *crisis orgánica* porque no fue asociado a una pérdida de confianza absoluta en los elementos del Estado para gestionar lo común, ni en la capacidad de las clases dirigentes para proponer un nuevo horizonte de esperanza. El 15-M no supuso, en consecuencia, una *crisis orgánica*, sino una grave y profunda *crisis de representación*. En otras palabras, no supuso una enmienda a la totalidad, sino la quiebra en la confianza en una gestión política determinada que dejaba a demasiados actores fuera y que, en realidad, deseaban reintegrarse.

Finalmente, un monográfico que se preocupa por los protagonistas de la escena política contemporánea no podía dejar fuera la geopolítica y, en concreto, la cuestión del terrorismo internacional. Presentamos como broche de esta contribución colectiva una sugerente investigación de Martini, cercana a los Estudios Críticos del Terrorismo, que propone interpretar el terrorismo internacional como una construcción discursiva y nos invita a interpelarnos sobre quiénes y porqué etiquetan a un determinado tipo de violencia como "terrorismo", con la despolitización que encierra el combate a quienes reciben dicha etiqueta. Si la realidad es una construcción, la práctica discursiva que emplea la etiqueta "terrorismo internacional" conlleva unas implicaciones y busca unos efectos fundamentalmente políticos que merecen ser explorados y entendidos. Las conclusiones del artículo apuntarán que quienes establecen el "orden internacional" son los interesados en catalogar de "terroristas" a todos aquellos que desafíen dicho orden para no concederles la etiqueta legitimadora de "enemigos". Un enemigo es un antagonista al que se le reconoce la capacidad de disputar y, alternativamente, de imponer su criterio y derrotarnos. Es el máximo reconocimiento político que puede hacerse al "otro". Por su parte, la etiqueta "terrorista" sitúa fuera de la comunidad a quien la recibe, negándole la capacidad de disputar la hegemonía, en este caso, en el orden internacional. Como reconoce la propia autora, serían precisos elementos materiales para un enfoque más holístico que permitiera una aproximación más certera a la problemática del terrorismo internacional, pero resulta muy pertinente tener presente que la construcción de los conceptos no es nunca desintencionada ni neutra. Por el contrario, nombrar algo es una actividad política de primer orden, toda vez que la política tiene una dimensión creativa preponderante y nombrar es un ejercicio de creación.

En definitiva, se presenta un monográfico que pretende contribuir modestamente a dar cuenta de la emergencia de nuevos actores políticos y a las transformaciones operadas en los ya existentes, así como en la esfera pública. No

todo cambio implica la sustitución radical de lo existente, como veremos en la emergencia de nuevos partidos o en la constitución de gobiernos minoritarios sustantivos. Tampoco lo nuevo *per se* implica una mejora respecto a lo existente, como muestra que la proliferación de nuevos medios de comunicación no parece haber contribuido demasiado a que el conjunto de medios asuman con mayor determinación y responsabilidad su función social. Y tampoco toda impugnación a lo existente encierra el deseo de una construcción *ex novo* que invalide los resortes y mecanismos de poder, justicia y representación. Es posible que la dicotomía presentada entre viejo y nuevo haya resultado algo elusiva, pues todo cambio o transformación, por radical que se pretenda, se realiza necesariamente sobre procesos de fondo largamente sedimentados. En las líneas de cambio y continuidad que se entrecruzan y dan lugar a una esfera pública, una escena política, renovada pretendemos centrar la atención de este monográfico con el ánimo de esclarecer la comprensión de un tiempo nuevo, convulso y acaso esperanzador.

Bibliografía

- Althusser, L. (2010): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, México, Siglo XXI.
- Butler, J. (1993): *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.
- Gramsci, A. (1981): *Cuadernos de la cárcel*, Edición crítica del Instituto Gramsci, Mexico D.F., Era.
- Habermas, J. (1974): "La esfera de lo público", *New German Critique* -3-, pp. 123-130.
- Innerarity, D. (2015): *La política en tiempos de indignación*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Kitschelt, H. (2006): "Movement Parties" en R. Katz y W. Crotty, eds. *Handbook of Party Politics*, London, Sage, pp. 278-290.
- Lacan, J. (1981): *El Seminario. Libro I: Los escritos técnicos de Freud (1953-54)*, Buenos Aires, Paidós.
- Laclau, E. y Mouffé, C. (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- Lijphart, A. (2012): *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press.
- Manin, B. (1997): *Los Principios del Gobierno Representativo*, Madrid, Alianza.